

INSTRUCCIONES Y NORMAS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA RESERVA DEL ESPACIO QUE SE HA REALIZADO EN EL CEP DE SEVILLA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19

Debido al número importante de espacios que se reservan en el Centro del Profesorado de Sevilla por parte de distintas entidades, Centros del Profesorado de otras localidades, Delegación Territorial de Educación, Consejería de Educación, organizaciones y grupos de profesores y profesoras que organizan distintas actividades para el profesorado (de ahora en adelante denominadas entidad organizadora), debemos proporcionar una serie de normas comunes que garanticen el conocimiento y cumplimiento de nuestro Plan de Centro en el que se incluye el plan de autoprotección del mismo. Esas normas son las que se recogen en el presente documento. Para la utilización de los espacios del Centro del Profesorado de Sevilla deben cumplirse las siguientes normas:

1.- El centro del profesorado de Sevilla es un centro para la formación del profesorado, por lo que no podrá asistir alumnado, madres, padres ni cualquier otra persona de la comunidad educativa que no sea docente o personal que, por su desempeño profesional pueda estar admitido en una actividad formativa para el profesorado.

2.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora son las responsables de la actividad y se encargarán de la atención a las personas en todos los espacios reservados, de atender y subsanar todos los imprevistos que pudieran surgir y de coordinar el buen desarrollo de la actividad.

3.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se encargarán de trasladar toda la información correspondiente sobre las instrucciones de evacuación del CEP de Sevilla a quienes corresponda para que, en caso de emergencia se proceda a evacuar al centro con la mayor normalidad posible.

4.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se encargarán de trasladar a los asistentes y ponentes, coordinadores o responsables toda la información correspondiente sobre los medios informáticos existentes en el CEP de Sevilla para que las sesiones de la actividad para la que se realiza la reserva transcurran con la mayor normalidad posible.

5.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se responsabilizan de informar al CEP de Sevilla sobre la suspensión de dicha reserva con la antelación suficiente para que el Centro del Profesorado de Sevilla pueda disponer de los espacios que no se van a ocupar.

6.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se responsabilizan de conocer y cumplir el Plan de Centro del CEP de Sevilla, en el que se incluye en Protocolo de Actuación frente al COVID-19, durante el desarrollo de la actividad para la que han solicitado la reserva, así como del cumplimiento del mismo por parte de los asistentes, especialmente en lo que se refiere al cuidado y uso del material.

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULTQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

7.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se encargarán de atender a las personas asistentes a la actividad y de todo lo que tenga que ver con el desarrollo de la actividad y el espacio que van a utilizar.

8.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora conoce que El Plan de Centro obliga a todo el personal a su cumplimiento. Dicho plan está a disposición pública en el apartado El CEP>Plan de centro que se encuentra en la página web <http://www.cepsevilla.es/>

9.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora conoce que El Plan de Igualdad del Centro y se responsabiliza de seguir las pautas adecuadas para cumplir el mismo atendiendo a las indicaciones que se dan en el presente documento. Dicho plan está a disposición pública en el apartado El CEP>Plan de centro que se encuentra en la página web <http://www.cepsevilla.es/>

10.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se compromete a trasladar toda la información que se recoge en el presente documento a las personas que sean ponentes o personas responsables de las reuniones en los espacios reservados de forma que conozcan y cumplan todo lo recogido en el mismo.

11.- La persona que realiza la reserva y la entidad organizadora se responsabilizan de los sucesos y consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento de las presentes instrucciones y normas que le han sido facilitadas por correo electrónico con anterioridad a la celebración de la actividad para la que realizó la reserva y de aquellas que pudieran derivarse por el incumplimiento de todo lo recogido en el Plan de Centro que se encuentra en la página web del CEP de Sevilla.

Sevilla a 28 de enero de 2019

Fdo.: Mariano Real Pérez

Director del CEP de Sevilla

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

MEDIOS INFORMÁTICOS DEL CEP DE SEVILLA

Cada aula del CEP de Sevilla y el salón de actos del CEP dispone de distintos equipos y medios que pueden ser utilizados durante el desarrollo de la sesión que se vaya a realizar. Así, los medios que se encuentran en cada una de las dependencias son:

Aula 1 Aforo: 16 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Pizarra digital interactiva de la marca Smart conectada al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.

Aula 2 Aforo: 16 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.
	Panel digital interactivo de la marca Smart de 65" y resolución de 4K, conectado a Internet con sistema Android en el que no es posible instalar ninguna App. Este panel no está conectado a ningún equipo informático.
	Cable HDMI para poder conectar el panel digital a un ordenador portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula y que soportara esta resolución. En el centro no disponemos de este portátil.

Aula 3 Aforo: 28 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.
	Panel digital interactivo de la marca Smart de 65" y resolución de 4K, conectado a Internet con sistema Android en el que no es posible instalar ninguna App. Este panel no está conectado a ningún equipo informático.
	Cable HDMI para poder conectar el panel digital a un ordenador portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula y que soportara esta resolución. En el centro no disponemos de este portátil.

Aula 4 Aforo: 12 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Pizarra digital interactiva de la marca Promethean conectada al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.

Aula 5 (Aula cerrada)	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Pizarra digital interactiva de la marca Smart conectada al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un

	portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.
	20 ordenadores portátiles con sistema operativo Linux con conexión a Internet para que puedan ser utilizados por los asistentes

Aula 6 Aforo: 26 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet con conexión a Internet, conectado a dos cañones proyectore y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Pizarra digital interactiva de la marca Smart conectada al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado a los cañones proyectores y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.
	40 ordenadores portátiles con sistema operativo Linux con conexión a Internet para que puedan ser utilizados por los asistentes

Aula 7 Aforo: 17 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.

Aula 8 (Sala de visitas y aislamiento) Aforo: 12 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un

	portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.
	Panel digital interactivo de la marca Smart de 65" y resolución de 4K, conectado a Internet con sistema Android en el que no es posible instalar ninguna App. Este panel no está conectado a ningún equipo informático.
	Cable HDMI para poder conectar el panel digital a un ordenador portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula y que soportara esta resolución. En el centro no disponemos de este portátil.

Aula 9 Aforo: 16 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector.
	Sistema de audio formado por varios altavoces. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Pizarra digital interactiva de la marca Smart conectada al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.

Sala de reuniones (Sala de usos exclusivo para el personal del CEP Sevilla) Aforo: 11 personas	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector y una pantalla plegable sobre la que proyectar.
	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
	Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.
	Panel digital interactivo de la marca Smart de 65" y resolución de 4K, conectado a Internet con sistema Android en el que no es posible instalar ninguna App. Este panel no está conectado a ningún equipo informático.
	Cable HDMI para poder conectar el panel digital a un ordenador portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula y que soportara esta resolución. En el centro no disponemos de este portátil.

Salón de	Ordenador de sobremesa con sistema operativo Linux con conexión a Internet, conectado a un cañón proyector.
-----------------	---

actos Aforo: personas	51	Sistema de audio formado por amplificador y varios altavoces repartidos por la sala. Este sistema de audio está conectado al ordenador de sobremesa.
		Sistema de audio formado por 4 micrófonos de mesa y un micrófono inalámbrico conectados a un amplificador.
		Cable conectado al cañón proyector y que podría conectarse a un portátil que trajera la persona que va a utilizar el aula. En el centro no disponemos de este portátil.

El sistema operativo Linux con el que cuentan los ordenadores por regla general es Linux-GuadaLinEx.

Los equipos informáticos de cada aula están conectados a Internet.

Es necesario que las personas que vayan a utilizar dichos equipos lo hagan con archivos que estén preparados para este sistema. Algunas opciones para no tener dificultades con los formatos es llevar siempre la presentación realizada en **Impress**, en formato **PDF** o bien que sea una presentación o **material online**.

Es necesario que las personas que vayan a utilizar dichos equipos y los mandos a distancia que se encuentran en cada una de las dependencias, se laven previamente las manos con agua y jabón o bien con gel hidroalcohólico.

Ni el cableado del equipo informático ni el del equipo de audio podrá desconectarse ni manipularse.

Cada aula y el salón de actos además, dispone de un cable RGB o HDMI dependiendo de las posibilidades del cañón proyecto, para poder conectar el ordenador portátil que traiga una persona y que tenga este tipo de dispositivo de salida.

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E N°.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19

Las medidas de prevención y protección que deben seguir en el centro todas las personas asistentes son las siguientes:

1.- El acceso es por la puerta de entrada principal. A la entrada se encuentra una alfombra para desinfectar el calzado.

2.- Dentro del centro se debe llevarse colocada la mascarilla en todo momento.

3.- Existen dispensadores de gel hidroalcohólico colocados en puntos estratégicos del centro, sin menoscabo de que cada uno y cada una pueda traer el suyo propio.

4.- En la ventanilla de conserjería medirán la temperatura la primera vez que accede al edificio. si esa temperatura es superior a 37,7° no se podrá acceder al centro.

5.- Debe seguir el trazado de flujo marcado en el suelo hasta llegar al aula en la que vaya a desarrollarse la sesión.

6.- No debe pararse en los pasillos.

7.- Existen espacios a los que solamente puede acceder el personal del CEP. Entre estos espacios se encuentra conserjería y la zona en la que tienen los despachos las asesorías.

8.- El mobiliario del aula tiene marcado en el suelo la disposición en la que se debe conservar.

9.- Cada persona debe traer su propio material de oficina que necesite utilizar.

10.- En todo momento deberán cumplirse las medidas del centro y lo recogido en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 .

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E N°.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

11.- Es necesario que las personas que vayan a utilizar alguno de los equipos informáticos existentes en las aulas del centro y/o los mandos a distancia que se encuentran en cada una de las dependencias, se laven previamente las manos con agua y jabón o bien con gel hidroalcohólico.

Antes de entrar en el centro, la persona que realiza la reserva deberá informar a todas las personas asistentes de las medidas anteriores y el aula al que deben asistir.

Además, se deben cumplir las medidas recogidas en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 del CEP de Sevilla. El Protocolo de Actuación frente al COVID-19 del Centro del Profesorado de Sevilla está a disposición pública en el apartado El CEP>Plan de centro que se encuentra en la página web <http://www.cepsevilla.es/>

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E N°.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

PLAN DE IGUALDAD DEL CEP DE SEVILLA

El CEP de Sevilla, cumpliendo con la legislación vigente en materia de Igualdad y Equidad, pone en su conocimiento la normativa específica por la que deberá regirse cualquier actividad formativa que se realice en este centro. El Plan de Igualdad del Centro del Profesorado de Sevilla está a disposición pública en el apartado **EI CEP>Plan de centro** que se encuentra en la página web <http://www.cepsevilla.es/>

Este Plan se basa en el marco normativo del que a continuación se recogen los elementos más relevantes:

La Constitución Española, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su **Estatuto de Autonomía** un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer ...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual «Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa reconocen como uno de sus principios : “ el desarrollo , en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, aprobado por la Junta de Andalucía el 2 de marzo de 2016, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULTQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

En el siguiente portal

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad/lenguaje-no-sexista>

puede encontrar materiales, recursos y documentación, entre los que hallará manuales sobre el uso del lenguaje inclusivo y diversas temáticas relacionadas con la igualdad y equidad. Toda esta información puede ser necesaria para un adecuado diseño y comunicación de la formación que usted va a desarrollar.

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN DEL CEP DE SEVILLA

En este documento también se recogen las instrucciones para la evacuación del CEP de Sevilla en caso de emergencia.

Para la reserva de aulas que ha realizado en el CEP y a la que se responde favorablemente deberá nombrar una persona responsable para cada espacio reservado que deberá permanecer en dicho espacio durante todo el desarrollo de la actividad. A esta persona responsable le deberá de entregar las instrucciones de evacuación que figuran en el punto 1.

De la misma forma deberá facilitarle la información recogida en el punto 2 a todos los participantes en la actividad para la que ha reservado los espacios del CEP.

1.- Instrucciones en caso de evacuación para las personas responsables de cada espacio

.- La persona responsable deberá observar los planos correspondientes que se encuentran en el CEP de Sevilla y observar el recorrido de evacuación de la dependencia de la que vaya a ser responsable.

En caso de evacuación:

.- La persona responsable del grupo no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse a los participantes en las distintas acciones formativas, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

.- La persona responsable del grupo de cada aula o despacho será el único responsable de conducir y tranquilizar al profesorado o personal en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

.- La persona responsable del grupo en su aula o despacho, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos de las personas presentes la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los participantes, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas del aula o despacho y colocará una silla o una papelera por la parte de fuera de la puerta para indicar que ese espacio ya está evacuado.

.- La persona responsable del grupo seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, establecido delante de la puerta principal de acceso al CEP y contará a los asistentes para confirmar la correcta evacuación del aula o despacho.

.- La persona responsable del grupo designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El asesor o asesora esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57



educativas especiales.

2.- Instrucciones en caso de evacuación para los participantes en actividades

.- Cada asistente dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

.- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones del asesor o asesora responsable, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

.- Aquellos profesores y profesoras que tengan encomendada unas funciones concretas por el asesor o asesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

.- Los profesores y las profesoras no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

.- El profesorado que al sonar la señal de alarma, se encuentre fuera del aula o despacho a la que pertenezca, en los aseos o en otros espacios anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su asesor o asesora.

.- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

.- Ningún asistente deberá detenerse junto a las puertas de salida.

.- Cada persona deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

.- En el caso de práctica de evacuación, los participantes deberán realizar esta práctica respetando el mobiliario y equipamiento del centro y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

.- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por la persona que lo encuentre, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

.- En ningún caso ninguna persona deberá volver atrás con el pretexto de buscar a otras personas, objetos personales, etc.

.- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar a cada asesora el control de todas las personas.

VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57
			

3.- Plano de punto de encuentro en caso de evacuación



VERIFICACIÓN	aJaQWf/673stqULtQudKxjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/14
REAL PÉREZ, MARIANO Coord. 8F, 6E Nº.Ref: 0011879			28/09/2020 07:56:57